

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11682
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4913438

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.				SOLICITANTE: Comunidad - Alcaldía Local.	
CAT	9	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	Marzo 25 de 2018	HORA:	10:00 am.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 78 Bis A Sur # 18 R-43.	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	Y: 4.53886 X: -74.15158		
BARRIO:	Naciones Unidas - Santa Rosa.	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	200 m ² aprox.		
UPZ:	67 - Lucero.	POBLACIÓN ATENDIDA:	7		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	FAMILIAS	1	ADULTOS	5
CHIP:	AAA0028FSRJ	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA INSPECCIONADA	200 m ² aprox.	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30125.		
S-I:	Sin información.				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Ninguna.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o



condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Filtraciones.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Naciones Unidas - Santa Rosa, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Decreto 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el concepto técnico CT-5286 del 18 de Junio de 2008, de riesgo por movimiento en masa, donde se identifica el predio de la referencia como lote 1 de la Manzana 55 (ver figura 2), y se define una condición de amenaza media y riesgo medio por este fenómeno. El CT-5286, recomendó entre otros aspectos: Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar



los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

El predio de la referencia de encuentra contiguo, pero por fuera del polígono definido en el DI-6055 del 2011, donde se definió una condición de riesgo no mitigable para algunos predios del Barrio Cordillera (ver figura 1).

7. LOCALIZACIÓN:

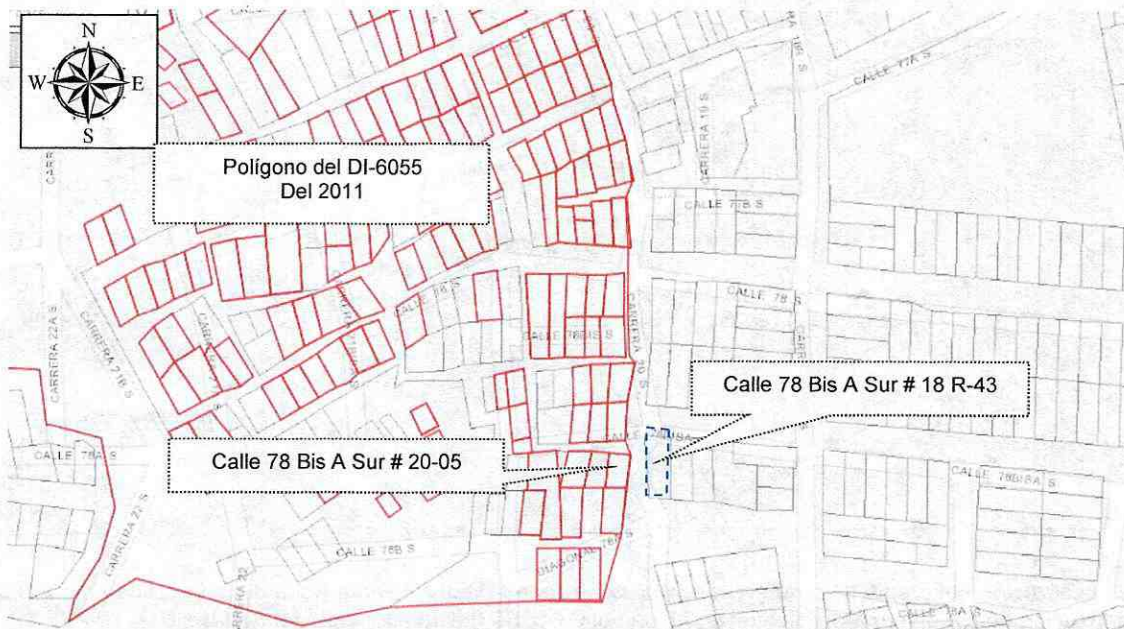


Figura 1. Localización del predio de la referencia, Barrio Naciones Unidas - Santa Rosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, y limitación del polígono del DI-6055 (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

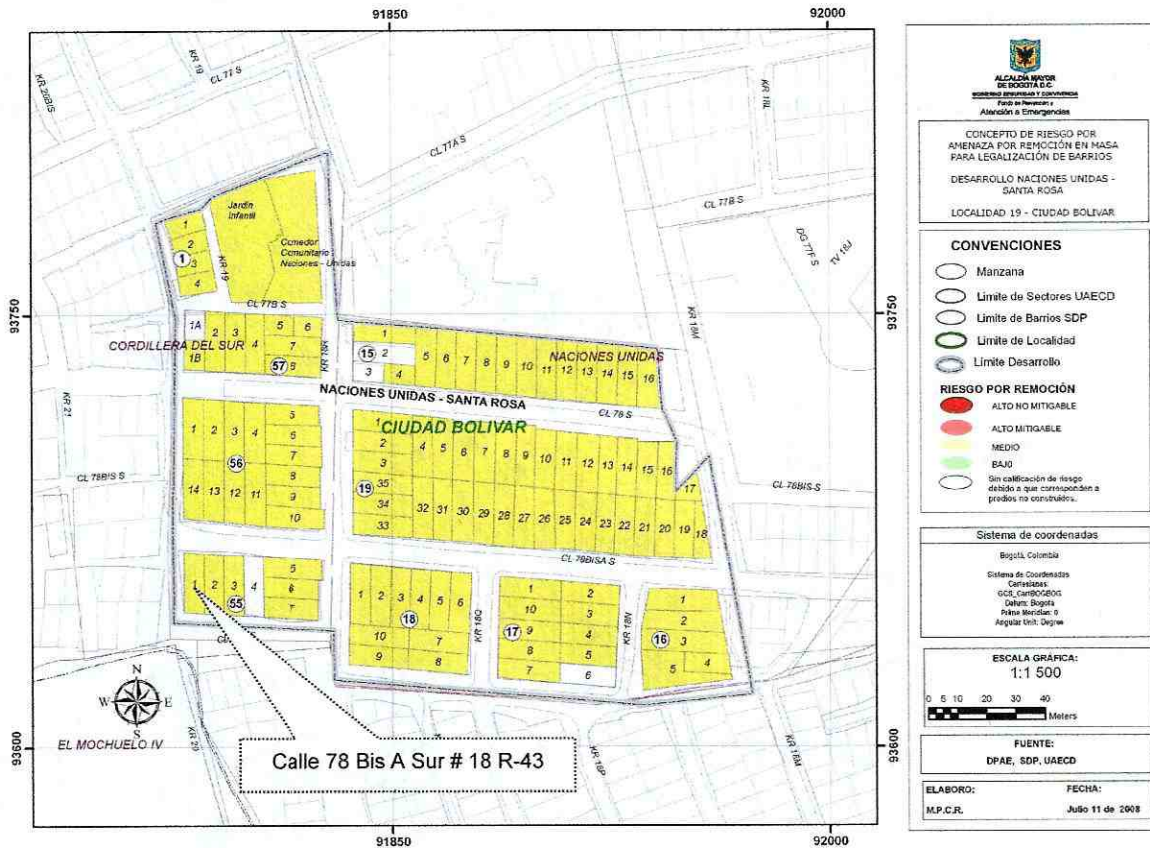


Figura 2. Localización del predio de la referencia, Barrio Naciones Unidas - Santa Rosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, con categorización de riesgo por Movimientos en Masa del CT-5286 (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4913438, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de Marzo de 2018, al predio de la referencia.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cerca a la 40° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las viviendas y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

En el predio evaluado (Calle 78 Bis A Sur No. 18R-43), se emplaza una edificación de uso residencial de propiedad privada, de dos (2) niveles en altura, con sistema estructural de muros de carga en mampuestos de arcilla cocida parcialmente confinada por elementos de concreto (deficiencia constructiva), con cierre de





cubierta liviana en tejas de zinc apoyadas en elementos de madera; esta edificación no evidencia daños estructurales importantes, no se observan daños como grietas, deformaciones o pérdida de verticalidad (ver fotografía 1 y 2).

La vivienda se emplaza en la parte baja de un talud de corte de origen antrópico ubicado en el costado occidental del predio, que tiene una altura cercana de tres (3) metros, una longitud cercana a los diez (10), que tiene como medida de contención un muro construido en piedras unidas con mortero, posiblemente sin refuerzo, muro que evidencia presencia de humedades y eflorescencias, ver fotografía 3 y 4. Arriba del talud se ubica el lote 8 de la Manzana 50 (Calle 78 Bis A Sur No. 20-05), el cual fue incluido en el programa de reasentamiento (actualmente el lote se encuentra deshabitado y sin construcciones, ver fotografía 2).

Con base en la inspección visual no se observan movimientos en masa activos en el sector como se había registrado en los predios colindantes (ladera arriba), correspondientes al lote 8 de la Manzana 50 del DI-6055 (Noviembre de 2011).

La comunidad manifiesta que es posible que se estén presentado daños en las redes de alcantarillado del sector, situación que no es posible precisar con base en la inspección visual.

9. POSIBLES CAUSAS

Se considera que las filtraciones evidenciadas en el predio visitado, estén asociados, a la falta de obras de manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en el talud de corte realizado, sumado a las deficiencias constructivas que expone; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio visitado.

Fotografía 2. Vista de la ladera en la parte alta del predio de la vivienda visitada.



Fotografía 3. Vista de talud de corte en la vivienda visitada, se observan filtraciones.



Fotografía 4. Vista interna de espacio interior de la vivienda visitada, se observa humedad en paredes.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	Calle 78 Bis A Sur No. 18R-43	Sin Información.	Casa	Residencial	2	Leves en vivienda/Filtraciones en muro de contención.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar acciones de reforzamiento y mejoramiento en la vivienda, incluido muro de "contención", se podría presentar un deterioro con el tiempo de los elementos estructurales, que podrían comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.
- Ante un deterioro del talud de corte y de la ladera en el sector evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar movimientos en masa en el sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de
Revisión: 20/04/2018

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda y el sector ubicado en el predio de referencia, en el Barrio Naciones Unidas - Santa Rosa de la Localidad de Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 25 de Marzo de 2018.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la referencia, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas que presenta, ni por la presencia de filtraciones en muro de "contención". No obstante de no realizar acciones de reforzamiento y mejoramiento de la vivienda (incluido muro de contención), esa condición de estabilidad podría cambiar con el tiempo.

15. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos del uso del suelo, para el predio de la Calle 78 Bis A Sur No. 18R-43, en el barrio Naciones Unidas-Santa Rosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda existente en el mismo.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos del uso del suelo, para el predio de la Calle 78 Bis A Sur No. 18R-43, en el barrio Naciones Unidas-Santa Rosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.
- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar verificación de las redes de acueducto y/o alcantarillado del sector de la Calle 78 Bis A Sur No. 18R-43, en el barrio Naciones Unidas-Santa Rosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de determinar si las redes del sector, están presentando algunas afectaciones y de ser necesario adelantar las acciones pertinentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: 

Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega

Profesión: Ingeniero Civil

Magister en Geotecnia

Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Reviso

Firma: 

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático



GP-CER43387



CO-SC-CER45496



CO-SC-CER45346



CO-SA-CER46634

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.